

BASES DEL VII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA 2016 **“PEATÓN, NO ATRAVIESES TU VIDA”**

Se convoca el **VII CONCURSO NACIONAL DE REPORTAJE FOTOGRÁFICO “PEATÓN, NO ATRAVIESES TU VIDA”** con el fin de promover en la ciudadanía una reflexión visual sobre la movilidad en el ámbito urbano e interurbano.

1. OBJETIVOS:

Los participantes deben destacar los comportamientos de riesgo de los usuarios vulnerables en los entornos urbanos e interurbanos a través de un reportaje fotográfico que permita reflexionar sobre las causas y consecuencias de los siniestros de tráfico, para promover una nueva cultura de la Seguridad Vial como contribución a la reducción de los índices de siniestralidad.

- Impulsar, a través de la fotografía como forma de expresión social, la problemática vial.
- Obtener fotografías inéditas que reflejen las situaciones de riesgo de peatones y/o conductores.
- Generar un espacio de reflexión a través de las imágenes que permita el intercambio y la difusión entre un gran número de personas, puesto que se organizará una exposición itinerante.
- Promover una búsqueda de soluciones.

2. PARTICIPANTES¹: Pueden participar todas las personas residentes en España.

3. TEMAS:

Se solicita la realización de una fotografía que exprese de forma gráfica las conductas de riesgo y/o inadecuadas de los conductores de vehículos a motor, ciclistas y/o peatones, así como los peligros a los que deben enfrentarse en cuanto a mobiliario, señalizaciones inadecuadas, barreras arquitectónicas, etc. dentro del ámbito urbano e interurbano. También podrá enfocarse a mostrar buenas prácticas o a lanzar un mensaje de prevención y concienciación vial.

Se considerará válido incluir en la fotografía un texto o slogan.

¹ Si quedara desierto cualquiera de los premios, pasará a disposición de la Asociación Stop Accidentes. La participación en este concurso supondrá la total aceptación de estas bases.

Se valorará la creatividad, su originalidad y su mensaje en materia de Seguridad Vial. Deberá adecuarse al tema y contenidos del concurso, descartándose aquellas que no cumplan estos requisitos.

4. NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS:

Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías, de las que se seleccionará la mejor. Todas ellas han de ser originales e inéditas, no admitiéndose las que hayan sido sometidas a otros concursos o enviadas para su publicación.

El formato de la fotografía será digital, pudiéndose emplear cualquier técnica: Photoshop, etc.

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de las obras en los términos que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad, así como el carácter inédito y original de la obra.

5. PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS:

Han de enviarse vía e-mail a stopmadrid@stopaccidentes.org en formato JPG y un máximo de 18Mb. En este e-mail se incluirá únicamente el título de la fotografía (de carácter obligatorio) y un número de teléfono para la posterior identificación, no figurando ningún dato personal más. En el caso de que se presenten dos trabajos, ambos deberán llevar su propio título.

6. PLAZOS:

El plazo de recepción de las fotografías terminará el **30 de junio de 2016**.

La cesión en exclusiva atribuye a la Asociación de Ayuda y Orientación a los Afectados por Accidentes de Tráfico "Stop Accidentes" la facultad de utilizar las obras, por sí o por terceros, en cualquier formato o soporte y por cualquier sistema, procedimiento o modalidad existente y/o conocido en la actualidad, con carácter gratuito o mediante contraprestación, por el plazo máximo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, para su explotación en todo el mundo y, en particular, los derechos de fijación, reproducción directa o indirecta, distribución, comunicación pública y transformación.

Stop Accidentes, a través de sus Delegaciones presentes en las Comunidades Autónomas y gracias a la colaboración de la DGT, de la CNAE, de Dinasa, del CRTM y de la Fundación Pons, realizará **Exposiciones Itinerantes** con las fotografías presentadas.

7. PREMIOS²:

Se premiarán las tres mejores fotografías, donde el jurado valorará tanto la concienciación como la creación artística.

- **Primer Premio:** 300 € en metálico, una cámara fotográfica valorada en 300 € aprox. donada por Fujifilm y un álbum fotográfico valorado en 200 € donado por Dinasa.
- **Segundo Premio:** 200 € en metálico, una columna de sonido con Bluetooth donada por El Corte Inglés y un álbum fotográfico valorado en 200 € donado por Dinasa.
- **Tercer Premio:** Una tarjeta regalo de El Corte Inglés valorada en 150 €.

8. JURADO:

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Un/a representante de Stop Accidentes.
- Un/a representante de la Dirección General de Tráfico (DGT).
- Un/a representante de la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE).
- Un/a experto/a en fotografía de DINASA.
- Un/a representante de FUJIFILM.
- Un/a representante de El Corte Inglés.
- Un/a representante del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
- Un/a representante de Fundación Pons.

9. ENTREGA DE PREMIOS:

El listado de ganadores se publicará en la página Web de Stop Accidentes en el plazo máximo de 15 días tras el cierre de la convocatoria de presentación de trabajos. Se notificará personalmente a los premiados la hora y el lugar de la entrega de premios.

10. DERECHOS SOBRE LAS IMÁGENES:

La participación en este concurso implica que el autor autoriza a título de su participación al concurso el conjunto de los **derechos de reproducción, difusión y exposición** a Stop Accidentes Así mismo, la obra podrá ser utilizada en los soportes de comunicación impresos, u on-line, **con fines culturales y/o educativos**, así como la publicación del reportaje fotográfico de la exposición y entrega de premios.

Los/Las fotógrafos/as son legalmente responsables de garantizar que cumplen con los requisitos del certamen en cuanto a **propiedad intelectual**. Las inscripciones que no

² *Estos premios están exentos del 19% de retención de IRPF, porque no supera los 300,00 euros (sea metálico o especie) según el artículo 101.7 de la ley de IRPF 35/2006.*

satisfagan estos criterios no se podrán seleccionar y serán descalificadas. Al aceptar participar en el certamen, los fotógrafos:

10.1 Garantizan que son los propietarios del trabajo que presentan, y que detienen en su totalidad la propiedad intelectual del mismo.

10.2 Garantizan que no han renunciado a ningún derecho moral sobre las fotografías.

10.3 Aceptan que su trabajo se exponga en cualquier lugar de exposición promovido por los organizadores.

10.4 Los fotógrafos ostentan en todo momento la propiedad intelectual de las fotografías seleccionadas, así se mencionará la autoría de la imagen, en cada uno de sus usos.

11. PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con las normativas afectas de protección de datos personales, todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de la Asociación, con la finalidad de gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades específicas en las presentes bases. El ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente.

12. INFORMACIÓN Y CONSULTAS:

La información relativa al concurso podrá consultarse en nuestra página Web www.stopaccidentes.org o a través de nuestros teléfonos de las delegaciones correspondientes.

Pueden obtener más información en la Sede Nacional o en el resto de delegaciones:

Sede: C/ Núñez de Arce 11, Esc. B, 1ª 3ª, 28012 Madrid. Teléfono: 91 416 55 65.

www.stopaccidentes.org stopmadrid@stopaccidentes.org

COLABORAN:

Dirección General de Tráfico (DGT), Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), DINASA, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, FUJIFILM, y El Corte Inglés.

